



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA,

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020

FOLIO Nº 001215

03 JUL. 2020

VISTO el presente Expediente Nº 4061-1148063/2020, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS solicita la contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía publica consistente en conformar, establecer y mantener los espacios verdes mediante la manutención fitosanitaria, poda, tala, achique, despunte y despeje de luminarias, forestación, reforestación, cuidado y mantenimiento de especies arbóreas y retiro de troncos según la necesidad de cada ejemplar y época del año el mantenimiento de espacios Públicos, zanjeo, senderos y circuitos aeróbicos desmalezamiento y parquización, barrido de cascos habitacionales y corte de pasto, ambos con su respectivo embolsado en bolsas de color negro a llevarse a cabo en las localidades de Ángel Etcheverry y Lisandro Olmos de la Ciudad de La Plata por un (1) mes con destino a la Dirección General de Espacios Verdes y Arbolado Publico según Solicitud de Pedido Nº695/2020, obrante a fs.4/5; y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de La Plata mediante la Secretaria de Espacios Públicos promueve la priorización de la contratación de proveedores que fortalezcan a la economía social proponiendo para tal fin a las Cooperativas de trabajo.

Que por lo tanto la Municipalidad cumpliendo el rol promotor de la inserción laboral de una cantidad importante de asociados a cooperativas, persona jurídica acorde para implementar la prestación del servicio que se solicita, entendiéndose por tal la mano de obra necesaria para el mismo.

Que el Secretario de Espacios Públicos solicita por su idoneidad para dicha contratación a la COOPERATIVA DE TRABAJO COOPERATIVA ALMAGRO LIMITADA CUIT 30-71405507-7 por el término de un (1) mes por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL \$4.600.000,00.

Que dicha Cooperativa con matricula Nacional Nº45578 se encuentra inscripta en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social por Resolución Ministerial Nº 11095/2014.SC-yMS.con fecha 29/08/2014.

Que por todo lo expuesto por decreto Nº 882 Folio Nº 1091 de fecha 26 de Junio de 2020 se aprobó el Pliego de bases y condiciones Anexo I Especificaciones Técnicas y Operativas del Servicio tendiente a lograr la contratación mediante Compra Directa Excepcional Nº666/2020.

Que la COOPERATIVA DE TRABAJO COOPERATIVA ALMAGRO LIMITADA por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL \$4.600.000,00; resulta válida para dicha contratación.

Que el Secretario de Espacios Públicos Echart Jose y el Contador General Ucar Fernando certifican que la operación se encuadra en los niveles de precio de mercado más conveniente.

